

MEJOR PRECIO GARANTIZADO
 Y CON LA CALIDAD DE INE.es

hasta **3 meses**
 0% intereses

VIAJES
 El Corte Inglés
 www.viajeselcorteingles.es

Compañía consolidada

Tu boda en Asturias

Viernes 03 de julio de 2009 Personalice lne.es | Modifique sus datos | Contacte con he.es | RSS

Servicio de envío de titulares

lne.es **NOTICIAS Asturias** **HEMEROTECA » EL TIEMPO »** **lne.es noticias** **Google**

INICIO NOTICIAS DEPORTES ECONOMÍA OPINIÓN/BLOGS GENTE OCIO VÍDEO SERVICIOS

Oviedo Gijón Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro **Asturias** España Internacional Sociedad y Espectáculos Sucesos Galería Última

Lne.es » Asturias

El Principado da marcha atrás y anuncia ahora que mantendrá el plus a 14.000 funcionarios

El Gobierno pagará el complemento según la fórmula anulada por el Tribunal Superior de Justicia al considerar que el fallo no es firme - Migoya rechaza aprobar el abono al resto de trabajadores, unos cinco mil, «pues no es oportuno ir contra la sentencia»

08:44



Oviedo, Marcos PALICIO /

Jesús farpón

J. A. ARDURA

El Principado seguirá pagando el plus de la carrera profesional -hasta 216 euros por persona- a catorce mil funcionarios, pese a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias que anuló el complemento. El Gobierno del Principado da marcha atrás -su portavoz Ana Rosa Migoya había anunciado tras la sentencia que la Administración dejaría de pagar el complemento debido a la «debilidad jurídica» del acuerdo que lo desarrollaba- y asegura ahora que no tocará la carrera profesional.

La Administración seguirá así pagando los complementos retributivos sólo a los funcionarios que ya los estaban percibiendo, los 14.000 que firmaron la carrera, y mantendrá sin plus a los 5.000 que no se adhirieron al acuerdo. El Ejecutivo regional prolongará los pagos pese a que la sentencia del TSJA anuló el desarrollo de la carrera y, más concretamente, ese procedimiento de pagar sólo a quien firmara.

El Principado, que se comprometió a acatar el fallo del TSJA, incluso al día siguiente de conocer el recurso al Supremo presentado contra él por el sindicato ANPE, decide ahora mantener los pagos. El Gobierno, que se había posicionado, a través de su portavoz Ana Rosa Migoya, incluso contra los recursos, porque podrían acabar forzando una devolución del dinero, mantiene el pago al entender que la sentencia no es firme, puesto que los recursos de casación interpuestos -por UGT y CC OO, además de por ANPE- aplazan la resolución definitiva del proceso. Según fuentes jurídicas, sin embargo, el Principado no está obligado a seguir pagando, toda vez que la mera presentación de los recursos no anula la validez de la sentencia. De esta forma, el Ejecutivo era libre para elegir.

La rectificación llega tras una reunión entre el Gobierno regional y los sindicatos representados en la mesa de negociación general: UGT, CC OO, CEMSATSE y USIPA, que se mostraron «satisfechos».

Con esta decisión, el Principado aleja el problema. Ataja la crítica de los funcionarios al seguir pagando y gana alrededor de cinco años, la media que tarda el Supremo en resolver, para legalizar la carrera. Ayer se comprometió de nuevo a agilizar los trámites legislativos sin dar los plazos concretos que pedían los sindicatos mayoritarios.

El presidente del Principado, Vicente Álvarez Areces, afirmó, según un comunicado hecho público ayer, que la Junta General recibirá una propuesta para legalizar la carrera profesional «en el próximo período de sesiones» -tras el verano- y admitió, eso sí, las situaciones distintas en que se encuentran los funcionarios docentes y el resto de funcionarios. «El marco definitivo para recoger a todo el conjunto de empleados públicos del Principado», aseguró el Presidente, «se va a poder hacer a través de una ley de Función Pública del Principado y de un estatuto básico docente, cuyo desarrollo exige que previamente lo aborde el Gobierno de España». A la tramitación de esta ley, que está paralizada, le queda, según el Ministerio, al menos un año.

Portavoces de sindicatos sectoriales, CSIF y ANPE entre ellos, llamaron la atención sobre el cambio de postura del Principado. El presidente de ANPE, Gumersindo Rodríguez, tiene una explicación. «No van a acatar la sentencia», apunta, «porque tras la presentación de nuestro recurso se asesoraron en una consultoría de Madrid muy renombrada y les dijeron que el recurso estaba bien planteado y que debían seguir pagando».

Mientras tanto, la consejera de Administraciones Públicas, Ana Rosa Migoya, descartó ayer ampliar los pagos a cuenta de la carrera profesional a los 5.000 profesores que no se incorporaron a ella dentro del plazo preceptivo, bien porque no lo juzgaron oportuno o porque no cumplían las condiciones fijadas por el Principado. Migoya justificó esa negativa en el interés del Gobierno regional de acatar la sentencia del TSJA. «No parece oportuno abrir en este momento decisiones que van en dirección contraria al fallo».

La reunión de ayer -en la imagen- escenificó el «cambio de escenario» que habían anunciado los sindicatos mayoritarios respecto al ámbito de negociación. Este mes se convocarán las mesas sectoriales a las que UGT y CC OO se oponían hasta ahora en contra de la postura de los sindicatos minoritarios. Éstos ponen reparos al modo en el que se ha acordado su constitución. SAE, Sindicato de Auxiliares de Enfermería, detecta un detalle en la «letra pequeña» según el cual «los acuerdos de las mesas sectoriales, donde UGT y CC OO no tienen mayoría, deberán ser ratificados por la mesa general y quedarán, por tanto, subordinados a su aprobación en ésta, donde sí la tienen».

LAS CUENTAS DE LA ABUELA

Algunas opciones: 6, 4

La auténtica Cesta Asturiana

79€

Fotos de Somiedo

Fotos de todos los concejos | Más fotos en lne.es

Compromiso Asturias XXI

buenas prácticas para asturias

» Ver ideas » Envíanos tu idea

ASTURIAS

El Principado acepta negociar por sectores los cambios entre sus empleados públicos

03.07.09 - RAMÓN MUÑOZ | GUJÓN

Confirma que **seguirá dando a 14.000 trabajadores un plus** de hasta 216 euros mientras no lo impida el Supremo

UGT y CC OO le **conceden dos meses para consensuar una norma** que legalice los pagos y sea votada en la Junta



A la izquierda, los representantes del Usipa y Cemsatse, al fondo, cinco delegados de la Consejería, y a la derecha los del Sespa, CC OO y UGT. / J. DIAZ

El Principado aceptó ayer ampliar el tablero donde negocia las condiciones de sus empleados públicos. Hasta ahora la Consejería de Administraciones Públicas asumía toda la responsabilidad en las políticas de personal del Principado. A su vez, el departamento que dirige Ana Rosa Migoya sólo contaba como interlocutores con UGT, CC OO, Cemsatse, Usipa y Usae. Todos formaban una mesa general que dejaba fuera al resto de sindicatos.

El caso más paradójico era el de los docentes: el gremio cuenta entre funcionarios e interinos, con unos 12.000 trabajadores que en las pasadas elecciones sindicales optaron mayoritariamente por otorgar su representación a Suatea. Pese a ese respaldo, la central no tiene asiento en la mesa general.

Ayer los integrantes de ese foro aprobaron una iniciativa firmada por UGT y CC OO que abre la convocatoria de cuatro mesas sectoriales. Serán para el personal docente, el de Justicia, el Estatutario, y el resto de los empleados vinculados a la Administración general del Principado.

«Es verdad que hasta ahora nos negábamos a esto, pero la situación ha cambiado», defendió Luis Ángel Ardura, responsable de Administraciones Públicas de UGT. Sus palabras evidencian hasta qué punto ha sacudido al escenario sindical la sentencia que hace dos semanas dictó el Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA). El fallo declaraba «anulables» unos pluses de hasta 216 euros que en los dos últimos años percibían 14.000 empleados públicos. La decisión tenía, además, otro efecto secundario: ahondaba aún más la brecha que divide a los sindicatos asturianos. Por un lado quedaban UGT y CC OO, firmantes con el Gobierno del acuerdo que dio pie a esos complementos; del otro lado aparecían cuatro sindicatos (CSI, CSI-CSIF, USO y Suatea), sin un sólo puesto en la mesa general, y que fueron los que llevaron a los tribunales ese pacto alcanzado sin su participación.

La convocatoria de mesas sectoriales permite ahora que los sindicatos profesionales encuentren foros en los que influir sin que para ello tengan que acudir a los tribunales. Según admitieron UGT y CC OO en el texto que llevaron a la mesa general, «dentro del espíritu democrático es deseable la mayor conjunción posible de las distintas organizaciones sindicales».

Andamio jurídico

La reunión de ayer también sirvió para que el Gobierno confirmara la noticia avanzada por EL COMERCIO: el Principado seguirá pagando los pagos a cuenta de la carrera profesional. La sentencia del TSJA los anulaba, pero el fallo ha sido recurrido por tres sindicatos. Ese trámite implica que la decisión de los jueces asturianos queda en suspenso, por lo menos hasta que el Tribunal Supremo decida si admite a trámite los recursos.

Mientras el Alto Tribunal decide, el Ejecutivo regional prepara un 'Plan B'. La sentencia del TSJA tumbaba los pluses porque no están amparados en una norma con rango de ley, requisito imprescindible cuando se cambia las condiciones de los funcionarios. El error del Principado fue, a ojos de los jueces, activar los complementos aprobando para ello sólo una resolución de la entonces Consejería de Economía y Administraciones Públicas.

Para remediarlo «haremos un planteamiento acorde con la sentencia», avanzó ayer el presidente del Principado,

Vicente Álvarez Areces, durante una entrevista en Punto Radio. «Para restituir el pago al conjunto de los empleados que lo tenían reconocido, haremos una iniciativa legislativa en el próximo periodo de sesiones», abundó en la radio.

UGT y CC OO intentaron meter presión y exigieron que esa solución «llegue cuanto antes». «Hemos aprobado que la Administración nos presente borradores para tener consensuado esa solución jurídica antes de septiembre, que es cuando empieza el periodo de sesiones», informaba Manuel Nieto 'Lito', secretario de Servicios a la Ciudadanía de CC OO. «Les damos un voto de confianza», agrega Luis Ángel Ardura, de UGT.

[Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad](#)

| Comparte esta noticia -



[¿Qué es esto?](#)



Viernes 03 de julio de 2009 Personalice lne.es | Modifique sus datos | Contacte con lne.es | RSS

Servicio de envío de titulares

lne.es Asturias HEMEROTECA » EL TIEMPO » lne.es noticias Google

INICIO NOTICIAS DEPORTES ECONOMÍA OPINIÓN/BLOGS GENTE OCIO VÍDEO SERVICIOS

Oviedo Gijón Avilés Cuenca Oriente Occidente Centro **Asturias** España Internacional Sociedad y Espectáculos Sucesos Galería Última

Lne.es » Asturias

Los juristas, entre un «error» jurídico y una «decisión política razonable»

El Principado «no hace mucho caso de la sentencia del TSJA», afirman



Oviedo, M. P.

Expertos juristas observan la postura del Principado respecto a la carrera profesional de sus funcionarios como «un notable error» jurídico que puede llegar a ser una «solución razonable» desde el punto de vista político. Raúl Bocanegra, catedrático de Derecho Administrativo, la entiende como «decisión política que no hace mucho caso de lo que dice la sentencia del TSJA», pero que alcanza objetivos políticos al no molestar a los funcionarios.

MULTIMEDIA

Fotos de la noticia

Javier Junceda.

«No les perjudica», afirma Bocanegra, y la solución es políticamente «razonable y sensata», si se tiene en cuenta además que «es completamente improbable que alguien pida la ejecución provisional de la sentencia, porque se le pediría una fianza altísima». El jurista repite que el Principado «no estaba obligado a seguir pagando; de hecho, no iba a hacerlo», y considera éste un pleito «atípico» en el que ni una parte -los sindicatos denunciantes- ni la otra -el Gobierno- es partidaria de la devolución del dinero cobrado. Estas circunstancias excepcionales dan al Ejecutivo, a su juicio, «más campo abierto, más libertad de acción».

Javier Junceda, profesor de Derecho Administrativo en la Universidad Internacional de Cataluña, considera que el Principado comete «un error notable» al seguir pagando los complementos asociados a la carrera profesional sin tener «esa norma que se necesita para sanear la situación previa». Junceda opina que la situación se mantiene «al albur de que cualquier persona pueda pedir ante el Tribunal de Cuentas que se reintegre el dinero desembolsado al Tesoro Público asturiano» y considera «improbabilísima» la estimación de los recursos interpuestos por los sindicatos contra la sentencia del TSJA. «La resolución es impecable», argumenta.

Desde el Conceyu por Otra Función Pública n'Asturies, Xabiel Villa mantiene la visión de una «chapuza» que mantiene «una situación impresentable». Se refiere a la discriminación del pago a unos funcionarios que deja fuera a otros y afirma que «nuestra posición sigue exigiendo que se pague a todo el mundo, al que lo pidió y al que no, porque el acuerdo de pago sigue vigente». Siguiendo esa misma línea argumental, el colectivo de funcionarios mantiene viva la recomendación de reclamación judicial del complemento para los trabajadores que no lo perciben. Desde un punto de vista jurídico, Vega entiende que la sentencia no es firme y que la presentación de los recursos de casación «suspende la eficacia de la sentencia».

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA » IMPRIMIR PÁGINA »
AUMENTAR TEXTO » REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?

Envío De SMS Masivos

Máxima Calidad Garantizada Cobertura Mundial. Alta Gratis
www.Mensatek.com/SMSMasivo
Anuncios Google

Fotos de Proaza

Fotos de todos los concejos | Más fotos en lne.es

VIAJES El Corte Inglés

www.viajeselcorteingles.es

MEJOR PRECIO GARANTIZADO Y CON LA CALIDAD DE UN LÍDER

Paga **3 meses** **0% intereses**

*Consulta condiciones

Compromiso Asturias XXI

buenas prácticas para asturias

» Ver ideas » Envíanos tu idea

CONÓZCANOS: CONTACTO | LA NUEVA ESPAÑA | CLUB PRENSA ASTURIANA | PUNTOS DE VENTA | PROMOCIONES PUBLICIDAD: TARIFAS | AGENCIAS | CONTRATAR

lne.es Lne.es y La Nueva España son productos de Editorial Prensa Ibérica
Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de La Nueva España. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.





Viernes 03 de julio de 2009 Personalice lne.es | Modifique sus datos | Contacte con he.es | RSS

Servicio de envío de titulares



NOTICIAS **Asturias**

HEMEROTECA » EL TIEMPO »



INICIO NOTICIAS DEPORTES ECONOMÍA OPINIÓN/BLOGS GENTE OCIO VÍDEO SERVICIOS

Oviedo Gijón Avilés Cuenca Oriente Occidente Centro **Asturias** España Internacional Sociedad y Espectáculos Sucesos Galería Última

Lne.es » Asturias

Los denunciantes ven «una huida hacia delante que profundiza en una actuación ilegal»

SUATEA afirma que el Gobierno «sólo alarga el problema» y reclama «una solución dentro de la legalidad»

01:54



Oviedo, M. PALICIO

Una «huida hacia delante para ganar tiempo» que «no es solución», «sólo alarga el problema» y profundiza en «una actuación ilegal de la Administración». José Antonio Alonso, del sindicato educativo SUATEA, valora así la decisión del Principado de mantener el pago a cuenta de la carrera profesional para los funcionarios que se adhirieron a ella. La organización sindical, una de las que apoyaron el recurso presentado por CSI contra la carrera, considera que la opción escogida por el Gobierno regional «les permite seguir discriminando a 5.000 docentes que no cobran y que tendrían derecho a ello, avalados por la justicia». Alonso se refiere a los funcionarios que se negaron a «firmar en blanco» su adhesión a la carrera y completa el argumento proclamando que «no vamos a admitir una salida ilegal».



MULTIMEDIA

Fotos de la noticia

NOTICIAS RELACIONADAS

El problema pendiente de 5.000 «discriminados». Asturias

A su juicio, la única admisible sería «una solución dentro de la legalidad», consistente en incluir los pagos a cuenta de la carrera profesional «dentro de uno de los conceptos retributivos que la sentencia del TSJA declara legales, es decir, el sueldo base, el complemento específico... Así se ha hecho en Cantabria, Castilla y León, Murcia o Castilla-La Mancha, comunidades con gobiernos del PSOE y del PP», afirma.

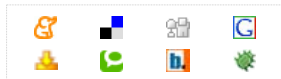
Detrás de todas estas decisiones, asegura el portavoz de SUATEA, «no está Ana Rosa Migoya, sino otros como Luis Iturriz, viejo compañero de Areces, o el director general de Función Pública, Daniel Álvarez, es decir, el sector socioliberal del PSOE».

«La salida es incluir los pagos en uno de los conceptos que el TSJA considera legales»

>

SUATEA

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?

Envío De SMS Masivos - Máxima Calidad Garantizada
Cobertura Mundial. Alta Gratis www.Mensatek.com/SMSMasivo

Anuncios Google

¿CUÁL ES LA TUYA?

Constructores Principado, S.A.

985 200 718
985 231 584

La auténtica Cesta Asturiana

79€

Fotos de Proaza

Fotos de todos los concejos | Más fotos en lne.es

Compromiso Asturias XXI



» Ver ideas » Envíanos tu idea

CONÓZCANOS: CONTACTO | LA NUEVA ESPAÑA | CLUB PRENSA ASTURIANA | PUNTOS DE VENTA | PROMOCIONES

PUBLICIDAD: TARIFAS | AGENCIAS | CONTRATAR



Lne.es y La Nueva España son productos de Editorial Prensa Ibérica
Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de La Nueva España. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.



Difusión auditada por OJD



© Prensa Asturiana Media

Portada > Asturias

03/07/2009 | LA POLEMICA POR EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS.

El aval para la carrera daría el plus a 3.000 funcionarios más

UGT y CCOO proponen ahora crear las mesas sectoriales. ANPE rechaza que la mesa general tenga que tomar todas las decisiones.

03/07/2009 NIDIA FERNANDEZ



Protestas de trabajadores que no se apuntaron a la carrera.
Foto:ARCHIVO

La consejera de Administraciones Públicas Ana Rosa Migoya, reiteró ayer que el Gobierno regional pagando el complemento para el desarrollo de la carrera profesional hasta que "sea firme" la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) que anula el acuerdo de 2007 que dio origen a este grupo de funcionarios públicos.

La Mesa General volvió a reunirse ayer y el Gobierno comunicó oficialmente a los sindicatos su decisión de seguir pagando el plus y agilizar todo lo posible un mecanismo que pueda dar cobertura legal a la carrera a partir de otoño. En principio, ese amparo legal sería general y para todos los funcionarios fijos con lo que a lo largo del año los empleados que ya percibían el plus se sumarían otros 3.000 más que en su día no se anotaron en la lista de la Administración habilitada para apuntarse "de forma voluntaria" y que el TSJA invalidó.

La continuidad del pago fue bien acogida por las organizaciones sindicales y parece que la fórmula legal ganada terreno para arreglar el agujero legal de forma transitoria es reformar la actual ley de Función Pública y sindicatos negociarán esos cambios hasta septiembre para que la Junta pueda de aprobar las modificaciones nada más comience el periodo de sesiones.

MESAS SECTORIALES Por otra parte, la Mesa General a propuesta de CCOO y UGT planteó la creación de las mesas sectoriales de negociación que durante meses han venido reclamando los sindicatos pero cualquier decisión que adopten tendrá que pasar por Mesa General.

El cambio de opinión de los sindicatos mayoritarios se ampara en las novedades de las últimas semanas. "La situación no es la misma. Antes no veíamos las cosas claras porque querían chafar un acuerdo mi pero ahora la cosa cambió", señaló Luis Angel Ardura, secretario de Acción sindical de la Federación de Servicios Públicos. Desde CCOO Manuel Nieto recordó que "hasta ahora nadie lo había pedido en adecuado".

Por su parte, Migoya recalcó que "una vez que se ha obtenido la unanimidad el Gobierno las constituciones críticas surgieron desde el sindicato educativo ANPE porque "queremos que las mesas estén llenas de contenido, no barquitos de cáscara de nuez que estén controlados desde la mesa general", Gumersindo Rodríguez.



www.lavozdeasturias.es